



Panamá, 31 de agosto de 2020
MB-NR-150-2020

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.

Ref.: Notificación de Hecho de Importancia
Redención de Acciones Preferidas

Respetado Licenciado Justiniani:

En cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, por el cual se dictan normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia, por este medio comunicamos la decisión de **MULTIBANK INC.** de redimir de manera total, los siguientes valores:

Las **Serie B (MULT07PREFB), C (MULT075PREFC) y D (MULT067PREFD)** correspondientes a las Acciones Preferidas No Acumulativas autorizadas por la Resolución CNV No. 255-08 de 14 de agosto de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7. (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La fecha de esta redención será en la próxima fecha de pago de dividendos, es decir, el 5 de octubre de 2020.

El monto destinado a la redención de acciones preferidas será: Serie B: US\$15,000,000.00.
Serie C: US\$10,000,000.00.
Serie D: US\$15,000,000.00.

Cabe señalar que, la Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que **MULTIBANK INC.** realice la redención de acciones preferidas.

.../...

Superintendencia del Mercado de Valores

MB-NR-150-2020

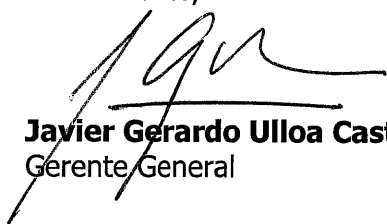
31 de agosto de 2020

Página 2

El respectivo Aviso de Redención será publicado en dos (2) diarios de circulación nacional los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2020. Adjunto encontrará el Aviso de Redención a ser publicado.

Sin otro particular por el momento, se suscribe de usted.

Atentamente,



Javier Gerardo Ulloa Castro
Gerente General

JGUC/dds

Adjunto: Lo indicado.

cc.: Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Central Latinoamericana de Valores, S.A.





AVISO DE REDENCIÓN

REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES B, C y D DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 255-08

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 255-08 de 14 de agosto de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decidido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series B, C y D emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7. (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 5 de octubre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie B: US\$15,000,000.00.

Serie C: US\$10,000,000.00.

Serie D: US\$15,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 31 de agosto de 2020.

MULTIBANK INC.
Javier Gerardo Ulloa Castro